



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/05/05-00
ACTA 1131/07/03/2022

“POR LA CUAL SE DENIEGA EL CAMBIO DE MODALIDAD DE LA ASIGNATURA "ÓPTICA", SOLICITADA POR LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/337/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe de estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Electrónica, énfasis en Electrónica Médica, quienes solicitan el cambio de modalidad de la asignatura "Óptica" correspondiente al 8vo. nivel, a la modalidad Virtual.

Que, la asignatura está aprobada para ser desarrollada mediante el sistema Mixto.

Que, la Dirección Académica considera necesario el respeto a las modalidades aprobadas para cada una de las asignaturas de carreras de grado, según Resolución 21/29/18-00 Acta 1125/09/12/2021 del Consejo Directivo, la misma ha sido comunicada al CONES a través del Rectorado de la UNA.

Que, esto implicaría una falta a las reglamentaciones ya aprobadas por las primeras instancias correspondientes y quedaría precedente para casos similares. El docente de la asignatura manifestó que la cantidad de los encuentros presenciales serán mínimos, de tal modo a facilitar la participación de los estudiantes.

Que, previo al inicio del periodo de inscripciones, se han publicado en la página web Institucional todas las informaciones necesarias sobre la modalidad a ser implementada por las asignaturas, por lo que el estudiante, debió estar en conocimiento de la modalidad de las asignaturas a cursar antes de su inscripción.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/05/05-01 DENEGAR el cambio de modalidad de la asignatura "Óptica", solicitada por los estudiantes de la Carrera Ingeniería en Electrónica, por improcedente.

22/05/05-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta